

diálogos (https://dialogosoaxaca.com)

Comunicación libre



(http://www.ieepco.org.mx)



🏠 Home (https://dialogosoaxaca.com/) › DIARIO (https://dialogosoaxaca.com/category/diario/) › LA CIDHPDA RECHAZA LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA CNDH



LA CIDHPDA RECHAZA LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA CNDH

DIARIO ([HTTPS://DIALOGOSOAXACA.COM/CATEGORY/DIARIO/](https://dialogosoaxaca.com/category/diario/)), NACIONAL ([HTTPS://DIALOGOSOAXACA.COM/CATEGORY/NACIONA/](https://dialogosoaxaca.com/category/nacional/)), ONGS ([HTTPS://DIALOGOSOAXACA.COM/CATEGORY/ONGS/](https://dialogosoaxaca.com/category/ongs/)) / 18 AGOSTO, 2022 / BY [PACO PADILLA](https://dialogosoaxaca.com/author/dpacopadilla/) ([HTTPS://DIALOGOSOAXACA.COM/AUTHOR/DPACOPADILLA/](https://dialogosoaxaca.com/author/dpacopadilla/)).

La Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el desarrollo de las Américas (CIDHPDA), en voz de la Comisionada Nacional de Igualdad Teresa Manzanares Cruz, señaló que los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes han sido vulnerados por la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Ibarra Piedra, al promover una Acción de Inconstitucionalidad, en contra de la reforma a las leyes de la Comisión de Derechos Humanos, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Código de Administración Pública,

todas del Estado de Yucatán, en las que se establece como un requisito para que una persona pueda ser designada como integrante, titular o candidato, no ser deudor alimentario moroso, al menos que acredite estar al corriente.

“Durante muchas generaciones la irresponsabilidad de los padres con relación a la manutención de los hijos, hijas y personas con discapacidad adquirió carta de naturalización en nuestra sociedad gozando de total impunidad. Por lo que es reproche que la CNDH ponga toda la fuerza moral de esa inclusión y utilice el lenguaje de los derechos humanos para perpetuar y reforzar prácticas que afectan a las mujeres, niñas, niños y adolescentes de este país. Esto es una indolencia.”

EL pasado 7 de julio la CNDH, presento una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley 3 de 3 contra la violencia, ya que la considera un requisito discriminatorio alegando que no existe relación entre el desempeño de un cargo publico y el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, su propósito es preservar los derechos reconocidos en la constitución y evitar que se exijan requisitos para ocupar cualquier cargo público.

Esto ocasiono que Organizaciones de la sociedad civil y legisladoras exigieran la renuncia de Rosario Piedra Ibarra como titular de la CNDH por violar los derechos de niñas, niños y adolescentes que no reciben la pensión alimentaria de sus padres.

La CIDHPDA rechaza las acciones tomadas por parte de la CNDH y subraya que este organismo debe velar y garantizar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes e impedir la presencia en cargos públicos y de elección popular a hombres que violan la ley e incumplen sus obligaciones.